



20163611



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Autoriza Patente Comercial Rol 2-1221.

LONGAVI, 27 ABR. 2016

DECRETO MUNICIPAL N° 713 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **MARIOLY JOSEFINA MUÑOZ RUIZ, R.U.N. N° 13.791.995-8.**

El informe N° 68, de fecha 30 de noviembre del 2015, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se autoriza el funcionamiento del local comercial.

La Resolución Exenta N° 1607140755 de fecha 20 de abril de 2016, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la Patente Municipal de giro **ALMACÉN DE ABARROTES, ROTISERÍA Y VERDULERÍA Rol N° 2-1221**, a nombre de Don(a) **MARIOLY JOSEFINA MUÑOZ RUIZ, R.U.N. N° 13.791.995-8**, con dirección comercial en **POBLACIÓN SAN FRANCISCO N° 10, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C. Encina/K. Zúñiga

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.